



Resolución 27/026

VISTO: El planteamiento presentado por EndoUruguay –colectivo de pacientes con endometriosis– solicitando colaboración para visibilizar el Día Internacional de la Endometriosis, a celebrarse el 14 de marzo, mediante la iluminación del edificio de la Junta Departamental en amarillo o la disposición de elementos simbólicos en dicho color;

CONSIDERANDO: I) Que en setiembre de 2024 se aprobó en Uruguay la Ley 20374, que reconoce formalmente la Endometriosis y establece el 14 de marzo como día nacional de concientización, representando un avance histórico, y requiriendo una difusión activa e implementación efectiva para garantizar un acceso real al diagnóstico y tratamiento oportuno en todo el país;

II) Que esta patología afecta a una de cada nueve personas nacidas con útero y, a pesar de su prevalencia, continúa siendo una enfermedad subdiagnosticada;

III) Que la iniciativa busca generar conciencia sobre una condición que afecta a millones de personas a nivel mundial, promoviendo la sensibilización social necesaria para reducir los tiempos de diagnóstico;

IV) Que el color amarillo es el símbolo internacionalmente reconocido para la lucha y visibilización de la endometriosis;

ATENTO: Al informe producido por la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;

La Junta Departamental de Río Negro RESUELVE:

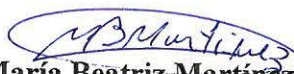
1º) Adherirse a la campaña del Día Internacional de la Endometriosis iluminando de amarillo el edificio de la Corporación y/o disponiendo de elementos simbólicos en dicho color (telas o banderas), el 14 de marzo de 2026 y en los años sucesivos cada 14 de marzo.

2º) Notifíquese de la presente resolución al Colectivo EndoUruguay.

3º) Facúltese a Secretaría a sus efectos y cumplido archívese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Río Negro, el 13 de marzo de 2026.


Laura Vittori
Secretaría


María Beatriz Martínez
Presidenta

